

ACUERDO No. 196-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **“Informe del seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo años 2017 y 2018”** de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho; punto expuesto por Ricardo Antonio Garcilazo Díaz, Secretario General del CNR y,

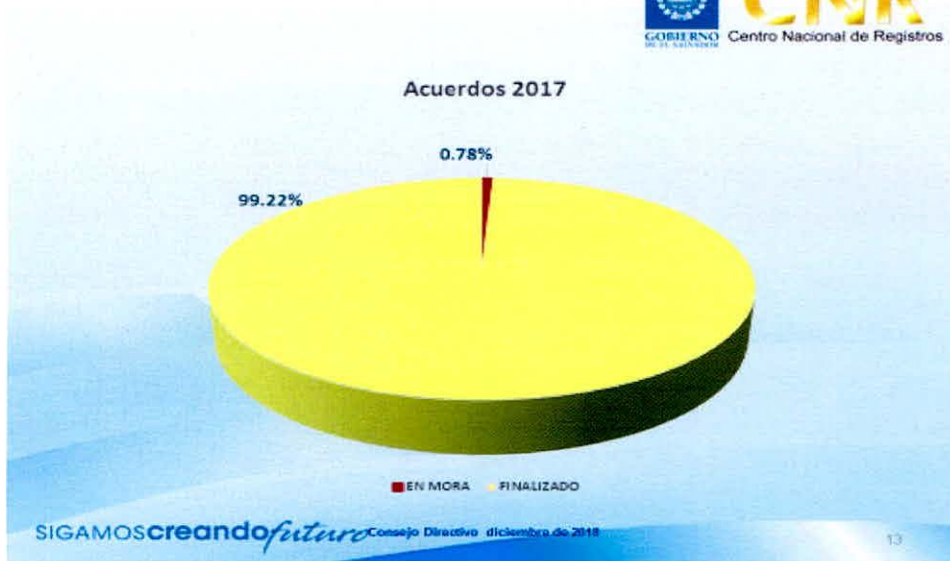
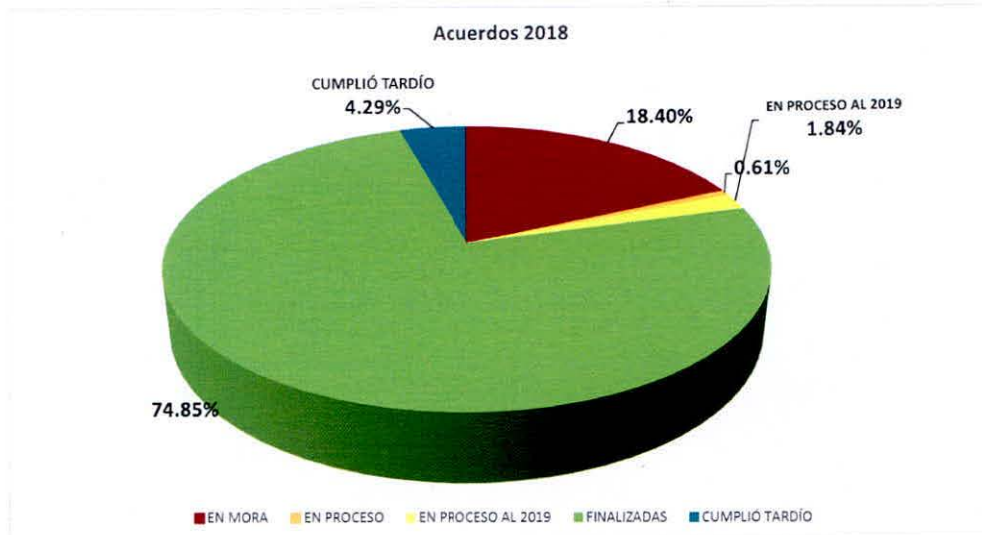
CONSIDERANDOS:

- I. Que en el período septiembre-octubre 2017 se otorgó a la Secretaría General (SG) la función del seguimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, lo que se realizó a través de memorandos, correos electrónicos y llamadas por teléfono a las unidades involucradas; todo basado en el acuerdo del Consejo Directivo No. 169-CNR-2015 del 21-10-2015.
- II. Que el Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995 en su artículo 2 permite que el CNR pueda ejercer atribuciones necesarias para su buena administración y dirección. El Decreto Ejecutivo número 62, del 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial número 227, tomo 325 del 7 de diciembre de tal año, por el que se creó el CNR y su régimen administrativo, en su artículo 3 letra “d” habilita al CNR dictar normas de administración para el buen funcionamiento de la institución.

Por su parte las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR, en su artículo 3 regula que el Sistema de Control Interno es el conjunto de procesos continuos e interrelacionados realizados por el Consejo Directivo, la Administración Superior y el nivel ejecutivo; así como los funcionarios y empleados, diseñados para proporcionar seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la institución. En el mismo orden el artículo 4 letra “a” de dichas normas determina como uno de los objetivos del mencionado control: lograr la efectividad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia en las operaciones, para que las actuaciones institucionales se realicen siempre apegadas a la Ley.

Con lo expresado, existe base suficiente para presentar los siguientes resultados del seguimiento de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2017 y 2018, y que se agregan en los cuadros de los anexos 1 y 2, los que forman parte de este acuerdo.

- III. Que gráficamente se tiene lo siguiente:



- IV. Que la administración solicita al Consejo Directivo: se de por informado del resultado del seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos; y que instruya a la administración requiera a las unidades que aparecen en mora, el cumplimiento de los acuerdos, en armonía a sus controles internos.

POR TANTO, de conformidad a lo solicitado por la administración, en uso de sus atribuciones legales y conforme a las disposiciones mencionadas, el Consejo Directivo,

ACUERDA: I) **Darse** por informado del resultado del seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos correspondiente a los años 2017 y 2018. II) **Solicitar** a la administración requiera a las unidades que aparecen en mora, el cumplimiento de los acuerdos, en armonía a sus controles internos. III) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, ocho de enero de dos mil diecinueve.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



Anexo 1
CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO 2018

No. Acuerdo	Descripción	Fecha notificado	Fecha vencimiento	Estado
# 2 DDHA	"Informe final de arqueo de cupones de combustible e inventario de lubricantes, realizado al encargado de su custodia en el Departamento de Transporte del CNR al 30 de junio de 2017". (mejoras sistema combustible)	1/02/18	7/06/18	Cumplió tardío 290918
# 3 DDHA	"Informe del examen especial a la gestión del ciclo de planillas de sueldos, licencias y permisos del CNR, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016". (automatización sistema permisos con mecanismo electrónico)	1/02/18	7/06/18	Mora
# 12 DIGCN	Apelación interpuesta por el señor Juan Gonzalo Velásquez Velásquez ante la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional. (presentar lo que conforme a derecho corresponda)	20/02/18	26/06/18	En proceso
# 33 UFI	Informe de la Verificación del Fondo Circulante de Monto Fijo del CNR, al 15 de diciembre de 2017". (reclasificación del Fondo Circulante de Monto Fijo a la cuenta 21103 que entre otros incluye la contabilización de fondos fijos u otros fondos de igual naturaleza)	5/04/18	9/08/18	Cumplió tardío 040918
# 41 COMISIÓN DESTINO FINAL	Autorización de subasta pública y donaciones de mobiliario, equipo informático, suministro y valor sugerido de venta para subasta pública y donación. (presente informe de resultados obtenidos)	16/04/18	20/08/18	Mora
# 42 DDHA/TRANSPORTE	"Informe final de arquezos de cupones de combustible e inventario de lubricantes, realizado al encargado de su custodia en el Departamento de Transporte del CNR al 31 de diciembre de 2017". (mejoras sistema combustible)	16/04/18	20/08/18	Cumplió tardío 290818
# 43 DIGCN	"Informe de la observancia del conteo físico del inventario de productos cartográficos y geográficos al 31 de diciembre de 2017". (presentar más información si existe un pronunciamiento legal contable de la procedencia de la figura de depreciación aplicada al producto a donar)	16/04/18	20/08/18	Cumplió tardío 260918
# 45 DE	Peticiones del Consejo Directivo. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas, el apoyo a fin que se pueda realizar una auditoría administrativa a fin de investigar exhaustivamente al interior de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP). (informe resultado)	3/05/18	6/09/18	Cumplió tardío 101018

#47 DE	Peticiones del Consejo Directivo. Preparar una presentación de los resultados de la auditoría al Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II (UCP), situación que tenía que analizarse desde la óptica del contrato 1888 celebrado entre el CNR y el BCIE el 31 de agosto de 2007.	3/05/18	6/09/18	Cumplió tardío 101018
# 59 COMISIÓN DE ALTO NIVEL	Informe del examen especial a la administración del contrato de servicios de mantenimiento preventivo para avioneta Cessna 2017, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017. (presentar análisis y opinión técnica y jurídica)	21/05/18	24/09/18	En proceso HI 2510 del 280518.
67 DE	Peticiones del Consejo Directivo. Solicite al señor Presidente de la República una reforma al Decreto Ejecutivo número 62; se determine que el cargo de Secretario del Consejo Directivo lo ostente el Director Ejecutivo. (gestionar)	21/06/2018	25/10/2018	Cumplió tardío SES ORD 21 DEL 211118
# 69 COMISIÓN DESTINO FINAL Agendado y retirado SO 18 del 101018	Autorización de descargo y destino final de equipos y suministros. (de seguimiento y presente los resultados obtenidos)	26/06/2018	30/10/2018	En proceso Está pendiente una reunión para analizar lo investigado.
# 70 UJ, URICC, UFI, DTI, DE	“Informe de seguimiento a los hallazgos emitidos por la Corte de Cuentas de la República al seis de octubre de 2017 y actualizado al siete de marzo de 2018. II) Recomendaciones: A) Con respecto a los hallazgos 1, 2, 3 y 8 se está a la espera de la resolución del juicio de cuentas que lleva la Corte de Cuentas de la República Cámara de Segunda instancia, por lo tanto, el Consejo Directivo se da por enterado de las situaciones. B) Con respecto al hallazgo 4 se instruye a la URICC , agilizar la entrega de la información para que la UFI proceda a realizar los registros contables correspondientes y se instruye a la Administración Superior haga las gestiones de cobro e informe al Consejo Directivo sobre las acciones realizadas y sus resultados. C) En relación al hallazgo 5, se instruye a la Contadora Institucional que proceda a realizar el registro contable por los 4 avisos que el CNR interpuso ante la Fiscalía General de la República, por un monto de US\$ 82,044.39 aplicando la norma contable emitida por el Ministerio de Hacienda. Tal situación se mantendrá mientras las autoridades administrativas o judiciales, de acuerdo a la respectiva competencia, no	21/06/2018	25/10/2018	En proceso HI 6059 DEL 261118: UJ en memo UJ- 354/2018 del 211118 a DE: no es razonable para este caso, el plazo de 90 días.

	<p>dicten una resolución definitiva sobre la materia". D) En cuanto al hallazgo 6, se instruye a la Contadora Institucional agilizar el proceso de depuración del saldo de la cuenta "41201401 Servicios por facturar". III) Se instruye a la Dirección Ejecutiva gestione ante las instancias competentes, los trámites necesarios para permutar el inmueble ubicado en Ciudad Delgado donde opera la Dirección General de Estadísticas y Censos, con el inmueble ubicado en San Salvador donde operan las oficinas centrales del Centro Nacional de Registros, propiedad del Gobierno de El Salvador en el ramo de Economía 7. IV) Instruir a la Administración y a las dependencias involucradas efectúen las acciones necesarias en un plazo de hasta 90 días hábiles para implementar las recomendaciones.</p>			
# 82 DRPRH	<p>"Examen especial de seguimiento a 57 recomendaciones pendientes de implementar emitidos el año 2015 en los informes de las evaluaciones realizadas en las constataciones físicas de los libros y folios reales de las oficinas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas a febrero de 2018 y actualizado al 18 de junio de 2018". (seguimiento y complementen la información y la cumplan; informar al CD.)</p>	20/07/2018	13/11/2018	Mora
# 83 UFI, URICC, DRPRH, Reg. de G.M., GIM, ESFOR, USI	<p>"Informe a las recomendaciones pendientes de implementar por la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios y Registro de Comercio. II. El resultado del seguimiento a las recomendaciones, se detallan: A. Recomendaciones de la auditoría a la Unidad financiera Institucional y a la Dirección de Tecnología de la Información (DTI): 1) Según Acuerdo de Consejo Directivo 40-CNR/2009 y 30-CNR/2010 se instruyó a la UFI, DTI, Gerencia de Planificación y Dirección de Desarrollo Humano, para que implemente un sistema de costos por actividades. Como resultado del seguimiento, quedan en proceso las recomendaciones siguientes: 1) Que la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, DTI, Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento, Unidad de Seguridad Institucional y la Escuela de Formación Registral, finalicen a la brevedad el ingreso de la información del gasto de sus áreas al Sistema de Costos; 2) Instruir a la Contadora Institucional del CNR, tome la responsabilidad de dar seguimiento y revisar</p>	06/07/2018	09/11/2018	Mora

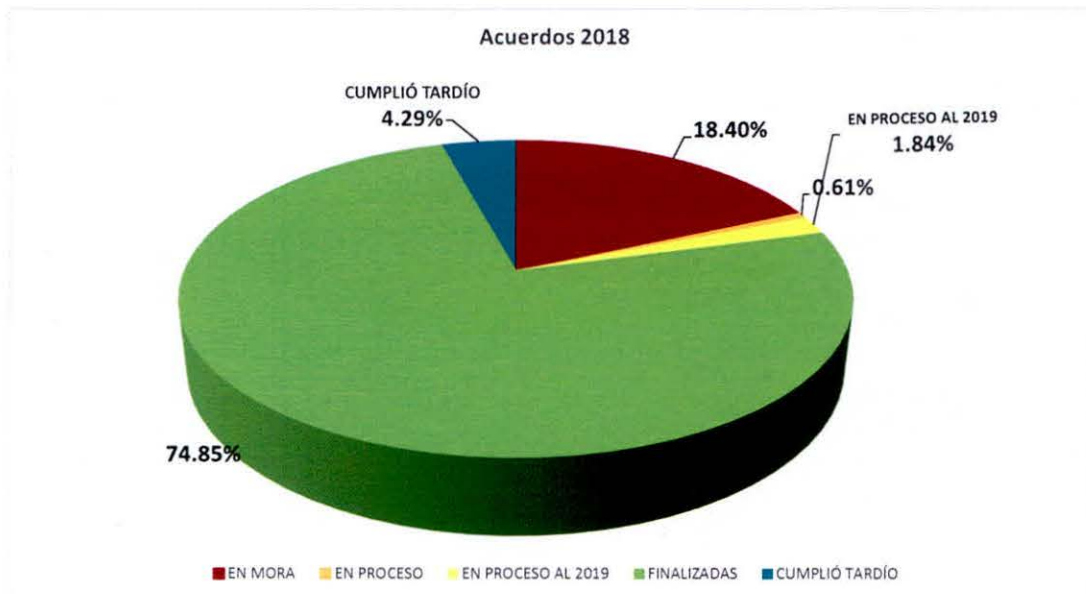
	<p>las licencias y que no se registró uso en servidor y si estas cuentan con las debidas autorizaciones.</p>			
# 94 UFI	<p>“Informe de Auditoría Financiera al Centro Nacional de Registros, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, realizado por la Corte de Cuentas de la República”. D) Del resultado de la auditoría se emitió la siguiente Deficiencia que al ser superada evitaría que en el futuro, se convierta en hallazgo: Falta de regularización de saldos de cuentas por fuentes de recursos, según Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del Proyecto 3541 “Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del</p>	20/07/2018	23/11/2018	Mora

	Catastro Fase II", que permita identificar los bienes, servicios y obras adquiridas con Fondos de Contrapartida, de conformidad a los siguientes criterios legales: 1) Cumplir con el artículos 99, letra c) de la Ley de Administración Financiera del Estado y 139 del Reglamento, 2) Cumplir con el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, 3) Cumplir con el Manual Operativo del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II y 4) Estas disposiciones obligan a quienes preparan estados contables a suministrar toda información esencial y adicional que permita a quienes la reciban una adecuada interpretación de la gestión económica financiera y presupuestaria.			
# 97 UACI	Autorización para gestionar proceso por medio de BOLPROS; No. BOLPROS-06/2018-CNR "Adquisición de equipo de seguridad perimetral, año 2018". (informe resultado)	30/07/2018	03/12/2018	En proceso Se agendó el informe del resultado en SO 20 del 071118, pero CD dio unas observaciones y se presentaría en el próximo CD. Licdo. Rodas expresó telefónicamente que ya había pedido a Bolpros la información y están pendiente de darla.
# 99 DIGCN, Gerencia de Mantenimiento Catastral, Jefatura de la Oficina de Mantenimiento Catastral de La Libertad y DTI.	"Informe del examen de evaluación de control interno y cumplimiento legal de la Oficina de Mantenimiento Catastral de La Libertad, por el periodo de enero de 2017 a mayo de 2018": Hallazgo 1) Notificaciones de resoluciones sin confirmación de recibido en la cuenta de correo electrónico del usuario. Recomendación para el hallazgo 1: Al Director Ejecutivo instruya a la DIGCN, comunique a los jefes de las OMC que las resoluciones que se agreguen al expediente serán con la firma autógrafa (no facsímil) del funcionario responsable de la oficina y procedan a firmar las que carecen de ella. Hallazgo 2) Las copias de las resoluciones de Revisión de Proyectos finales resguardadas en expediente, carecen de firma autógrafa del Jefe de la OMC, por el período de septiembre a diciembre de 2017 y de enero a abril 2018. Recomendación para el hallazgo 2: Al Director Ejecutivo instruya a la DIGCN, comunique a los jefes de las OMC que las	08/08/2018	12/12/2018	En mora

	<p>resoluciones que se agreguen al expediente serán con la firma autógrafa (no facsímil) del funcionario responsable de la oficina y procedan a firmar las que carecen de ella. Hallazgo 3) En dos de los cinco objetivos el nivel de cumplimiento, estuvo por debajo de las metas establecidas. Recomendaciones al hallazgo 3: a) A las Direcciones de DTI e IGCN, diseñar una estrategia para agilizar la implementación del cambio de software y mejorar las capacitaciones al personal en el manejo de estas nuevas herramientas. Asimismo, coordinar con el proveedor de este software quien ha manifestado ayudar a migrar a la última versión de MicroStation las aplicaciones más antiguas y b) A la Directora del IGCN, se realice un análisis de las acciones tomadas en las actas No. 5 y 10, de las reuniones departamentales mensuales del año 2017, con el propósito de alcanzar la meta establecida, en los indicadores de gestión. Hallazgo 4) Revisión de proyectos sin evidencia de haberse citado a los colindantes. Recomendación al hallazgo 4: Al Director Ejecutivo, instruya a la Dirección IGCN elabore un lineamiento por escrito, conjuntamente con la Unidad Jurídica para la citaciones de colindantes y someterlo a aprobación del Consejo Directivo, esto ayudará a reducir el riesgo de afectar a terceros.</p> <p>II) Instruir a los funcionarios realicen las acciones necesarias para implementar la recomendación en un plazo de 90 días hábiles y se informe a este Consejo Directivo.</p>			
#100 UAM	<p>"Seguimiento a Carta de Gerencia del examen especial de gestión ambiental al Centro Nacional de Registros, del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016" realizado por la Corte de Cuentas de la República: Recomendaciones: 1. Se dicten lineamientos para que se incorpore de forma específica la dimensión ambiental en los programas, proyectos y planes estratégicos y operativos institucionales, y a la vez, se asesore a las diferentes Unidades Ejecutoras para llevar a cabo dicha actividad. 2. Se dicten lineamientos a fin de diseñar y aprobar la política ambiental, apegadas a la realidad institucional que mediante sus principios, guíe la gestión ambiental del CNR. 3. Se instruya al personal para que se identifiquen factores de riesgos en la gestión ambiental institucional y se coordine el proceso para la</p>	08/08/2018	12/12/2018	En mora

	<p>valoración de los riesgos. 5. Se continúen con las gestiones ante la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo, a fin de concluir con el proceso de acreditación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>Recomendaciones en proceso de finalizar: 1) Se diseñen indicadores ambientales que permitan medir y evaluar el cumplimiento de la gestión ambiental que ejecute la entidad.</p> <p>Instrucción: A la Jefatura de la Unidad Ambiental, agilice la finalización del diseño de los indicadores y sean presentados a aprobación del Consejo Directivo. 2) Falta de gestión de riesgos identificado institucionalmente, por suministros inflamables y tóxicos almacenados.</p> <p>Instrucción: Al Director Ejecutivo reubicar estos bienes a un espacio adecuado que reúna las condiciones para almacenarlos.</p> <p>II) Instruir al Director Ejecutivo y al Jefe de la Unidad Ambiental, realicen las acciones necesarias para implementar las recomendaciones en proceso a la brevedad, en razón que el plazo informado a la Corte de Cuentas venció en el mes de marzo de 2018, y se informe al Consejo Directivo.</p>			
# 101 UFI	<p>"Informe de verificación de la aplicación de la Política de Ahorro y Eficiencia en el gasto del CNR del segundo semestre de 2017 y del período acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". II) Instruir al Jefe de la Unidad Financiera Institucional remita los informes del tercer y cuarto trimestre del 2017 a la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, a la brevedad y se informe a este Consejo Directivo.</p>	08/08/2018	12/12/2018	En mora
# 102 Registro de Comercio, UGDA, DTI, DE	<p>"Informe del examen especial de control interno del Registro de Comercio al 30 de mayo de 2018 y con pruebas de cumplimiento en el proceso de Balances, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017. II) Instruir al Director Ejecutivo y a la DRC, la UGDA, y la DTI, para implementar las recomendaciones en un plazo de 90 días hábiles; asimismo, contratar servicios externos de Tecnología de la Información de carácter urgente para apoyar a la DTI en la finalización de los requerimientos pendientes con las diferentes dependencias y se informe a este Consejo Directivo de los resultados.</p>	08/08/2018	12/12/2018	En mora

# 103 UJ, UGDA, UFI, DTI, UAM	"Informe del examen especial de la evaluación al control interno de los proceso que intervienen en el ciclo de ingresos, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018. II) Instruir al Director Ejecutivo requiera UJ, la UGDA, UFI, DTI y UAM, realicen las acciones necesarias para implementar las recomendaciones en un plazo de 90 días hábiles; asimismo, contratar servicios externos de Tecnología de la Información de carácter urgente para apoyar a la DTI en la finalización de los requerimientos pendientes y nuevos, con las diferentes dependencias y se informe al Consejo Directivo de los resultados.	08/08/2018	12/12/2018	En mora
-------------------------------	--	------------	------------	---------



Anexo 2
 CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO 2017

No. Acuerdo	Descripción			Estado
# 53 UJ 070617	Informe de multa de proceso de Libre Gestión por entrega extemporánea conforme a la Orden de Compra N° 0036914, referida a la adquisición de 106 baterías recargables y 26 cargadores de batería, para ejecutar trabajo de mantenimiento Catastral. (comisionar a la Unidad Jurídica inicie proceso, y al finalizar deberá informar al CD para emitir la resolución definitiva que corresponda.)	09/06/2017	13/10/2017	Mora Solicitud de pasar a CD la Unidad Jurídica el 271118
# 76 COMISIÓN DESTINO FINAL	Autorización de descargo y destino final de bienes. (dar seguimiento al procedimiento de descargo, destino final y presente el informe al CD de los resultados obtenidos)	18/08/2017	22/12/2017	Mora Pendiente que la Comisión presente el informe final de los resultados de las donaciones efectuadas, y resultados de la subasta realizada, etc.

